justicia económica resistencia al neoliberalismo

Foto: XI Encuentro Movimiento Mexicano de Afectados y Afectadas por Represas - Radio Mundo Real.

normas para las empresas, derechos para los pueblos

septiembre 2016

América Latina

Amigos de la Tierra Internacional

ES TIEMPO DE JUSTICIA

Las mayores empresas del mundo están continuamente involucradas en situaciones en las cuales se violan los Derechos Humanos. En el Salvador un hombre fue asesinado al defender su hogar contra un proyecto de minería destructor. Líderes comunitarios en resistencia a una hidroeléctrica española en Guatemala fueron encarcelados y son presos políticos. En Uruguay, una ley de protección a la salud fue impugnada por un gigante de la industria tabacalera. Como si no bastara, estos crímenes y violaciones a los Derechos Humanos permanecen sin castigo debido a brechas o corrupción en los sistemas jurídicos locales, a la complicidad entre Estados y empresas, así como a la ausencia de reglas internacionales jurídicamente vinculantes para controlar el funcionamiento y terminar con la impunidad de las trasnacionales, que en muchos casos son más ricas y poderosas que los países que buscan reglamentarlas.

Foto: Godwin Ojo
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU
#FIN DE LA IMPUNIDAD A LAS ETNs ¡AHORA!
ERA/FoEN (Amigos de la Tierra Nigeria)

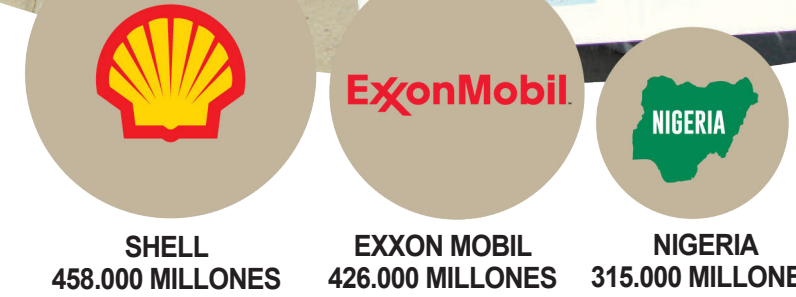

SHELL
458.000 MILLONES

EXXON MOBIL
426.000 MILLONES

NIGERIA
315.000 MILLONES

▲ FACTURACIÓN ANUAL/PIB EN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS[1]

En 2015 hubo un encuentro histórico de la ONU, con el objetivo de establecer nuevas normas para las empresas y la posibilidad de que millones de víctimas obtengan justicia. Fue la primera sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI), donde los miembros de la Organizacióm de las Naciones Unidas (ONU) empezaron las negociaciones sobre el alcance, contenido y formato para un nuevo Tratado sobre Transnacionales y otras empresas de negocios con respeto a los Derechos Humanos[2]. En la segunda sesión del GTI en Ginebra, entre los días 24 y 28 de Octubre de 2016, Amigos de la Tierra, junto a otras organizaciones, redes y movimientos de la Campaña Desmantelemos el Poder Corporativo y de la Alianza por el Tratado, estaremos movilizados en nuestros países y junto a las comunidades afectadas por las transnacionales, presionando para que las negociaciones en la ONU avancen y un texto oficial empiece a ser negociado por los estados en 2017.

Foto: Movilización contra la impunidad de las transnacionales en frente al Palacio de las Naciones en Ginebra

PHILIP MORRIS : ATAQUE CORPORATIVO SOBRE EL DERECHO HUMANO A LA SALUD

Ni el gobierno de Uruguay ni las víctimas afectadas de enfermedades relacionadas con el tabaco en Uruguay tienen la capacidad ni un tribunal judicial apropiado para presentar cargos contra Philip Morris y obtener justicia y reparación por delitos de esa corporación contra el derecho humano a la salud.

La gigante de la industria tabacalera Philip Morris impugnó la legislación de Uruguay sobre el control del tabaco, establecida para proteger a sus ciudadanos en cumplimiento de las obligaciones del Estado ante el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), un acuerdo multilateral jurídicamente vinculante en el marco de la OMS, en vigor desde 2005.

Philip Morris lanzó su ataque judicial en 2010 en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial con el argumento de que las normas promulgadas en Uruguay desde 2008 representaban una "expropiación indirecta" de sus derechos de propiedad intelectual, protegidos en virtud de un tratado bilateral de inversiones (TBI) entre Suiza y Uruguay, en vigor desde 1991.

En julio de 2016, dos de los tres árbitros del CIADI dictaminaron finalmente que Uruguay tiene el derecho de continuar su política pública de salud y que Philip Morris debe reembolsarle 7 millones de dólares por gastos del juicio. Otros costos resultantes para el país no serán compensados[3].

"La batalla de David contra Goliat entre Uruguay y Philip Morris ilustra como las transnacionales utilizan los TBIs para atacar regulaciones hechas en el interés público. Un nuevo Tratado de la ONU debe proteger a la población de estos asaltos corporativos a los Derechos Humanos" Alberto Villarreal, REDES – Amigos de la Tierra Uruguay

Foto: Las mujeres de Santa Cruz Barrillas demandan sus derechos al Defensor del Pueblo en España

HIDRALIA CUENTA CON IMPUNIDAD EXTRATERRITORIAL EN ESPAÑA

Las comunidades de Santa Cruz Barillas en Guatemala que se oponen al proyecto hidroeléctrico impulsado por la compañía española Ecoener-Hidralia[4] han identificado a esta última como uno de los principales causantes de las violaciones[5] de los derechos humanos que sufren desde 2010.

Ante las violaciones brutales que incluyeron la prisión política de 9 líderes comunitarios en la resistencia pacifica por varios meses, organizaciones españolas y guatemaltecas interpusieron en 2014 una queja ante el Defensor del Pueblo[6] por entender que la administración del estado Español obraba incorrectamente.

> *"Al no existir mecanismos extraterritoriales que obliguen a las empresas españolas a rendir cuentas por tales violaciones provocadas en otros países, el gobierno del Estado español es cómplice de la impunidad con la que operan las multinacionales. " Víctor Barro – Amigos de la Tierra España*

A pesar que esas empresas reciben ayudas del Estado español para internacionalizar sus negocios y que son además protegidas por la complicidad del Estado guatemalteco, en el caso de Hidralia, no respetan los derechos universales, como los ambientales, culturales, económicos o sociales de las comunidades indígenas de Guatemala.

Un mecanismo vinculante "no voluntario" elaborado por la ONU en este sentido es imprescindible. Al igual que la aprobación de mecanismos extraterritoriales[7] como los que empiezan a debatirse en algunas regiones del Estado español.

> *"Un Tratado posibilitaría el acceso a la justicia para las víctimas de los abusos corporativos en países donde la justicia todavía no llega." Lúcia Ortiz, Amigos de la Tierra Brasil.*

Foto: La minera Cerrejón y las cuevas sepultadas próximas al área de la mina

ANGLO AMERICAN ENMASCARA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

La corporación transnacional Anglo American es una de las tres accionistas del proyecto "El Cerrejón", juntamente con las empresas Glencore Xtrata y la BHP Billiton, en La Guajira (Colombia), una de las mayores minas de explotación de carbón a cielo abierto en el mundo.

La mina exporta el combustible fósil más contaminante, así como también todas las ganancias provenientes de la mina, dejando atrás la destrucción social y ambiental. Anglo American se esconde detrás de códigos de Responsabilidad Social Empresarial voluntarios, con el slogan de "minería responsable".

> *"Las falsas soluciones corporativas enmascaran la verdadera violencia económica contra las comunidades, como la violación de su derecho al agua." Danilo Urrea, CENSAT - Amigos de la Tierra Colombia.*

La mina de carbón utiliza la exorbitante cantidad de 17 millones de litros de agua por día[8], mientras que un residente, en las proximidades de Alta Guajira, consume en promedio apenas 0,7 litros de agua por día, o sea, solamente una fracción del uso diario recomendado por la ONU (50 a 100 litros)[9].

La contaminación del Río Ranchería les impide a las comunidades locales practicar la caza, la pesca y la cría de animales para su sutento, violando de esta forma el derecho a la salud, al agua, a la alimentación, a un ambiente saludable y el derecho a la propia vida en sí.

Foto: Distrito de Pedras, en Mariana (MG), afectado por la lama de el represa de minería de Vale y BHP Billiton

NO VALE: CRIMEN AMBIENTAL EN BRASIL

La tragedia anunciada en Noviembre de 2015, por el rompimiento del dique de residuos de la minería de hierro de la empresa SAMARCO en Mariana generó el mayor crimen ambiental de la historia de Brasil. La responsabilidad fue de sus accionistas: Vale y BHP Billiton.

El lodo tóxico se extendió por más de 500km en el Río Doce de Minas Gerais (MG) hasta la costa de Espírito Santo (ES), provocando graves situaciones de violaciones al derecho a la vida: al agua, a la vivienda, al trabajo, a la salud y al medio ambiente. Después de 6 meses de la tragedia, los diques continuaron derramando residuos tóxicos y, ya casi un año después, nadie fue encarcelado. Tampoco se ofreció ningún tipo de solución para las comunidades afectadas, ni para la recuperación improbable de la cuenca del Río Doce[10].

Ante la ausencia de instrumentos internacionales que permitan a las victimas litigar en contra de las empresas trasnacionales responsables del desastre, el gobierno de Brasil estableció un acuerdo extra-judicial con las empresas brasileñas, desconociendo el derecho de los pueblos afectados, que fue sin embargo suspendido por la acción del Ministerio Público.

Fueron 19 muertos, 1265 desalojados, 1249 pescadores afectados, 15 municipios perdieron su principal fuente de abastecimiento de agua y 35 ciudades afectadas por el lodo en MG y 4 en ES.

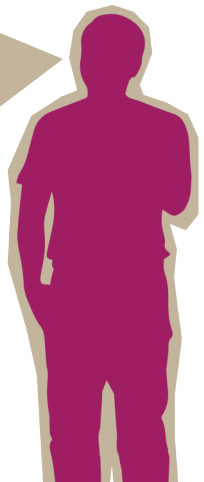

Foto: Muchas personas sufrieron desalojo forzado

NO VALE: VIOLACIONES Y ACCESO A LA JUSTICIA DENEGADO EN MOZAMBIQUE

En 2011 La empresa Vale fue elegida para recibir el premio Public Eye por ser la peor empresa del mundo, debido a sus violaciones de Derechos Humanos, laborales y ambientales en todo el planeta.

En Mozambique, en 2014, la empresa ganó la concesión para explotar una de las mayores reservas de carbón mineral del mundo, en Moatize, donde inició su producción en 2008.

Más de 1.300 familias fueron desalojadas para abrir camino a las minas. Las viviendas para el re-asentamiento fueron construidas con goteras y sin cimientos. Miembros de la comunidad afectados por esta situación fueron amenazados, perseguidos y acosados[11].

A fines de 2011 el caso fue llevado al Parlamento y en 2013 la justicia de Mozambique le negó a la Asociación de Oleiros, los habitantes reasentados por la minería de la Provincia de Tete, su derecho legítimo a interponer una acción judicial como víctimas de las operaciones de la empresa Vale.

"No podemos esperar que los sistemas judiciales de nuestros países enfrenten solos la impunidad de las transnacionales, y ofrezcan acceso a justicia y reparación a sus víctimas" Daniel Ribeiro, JA! - Amigos de la Tierra Mozambique

Foto: Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra

YA ES TIEMPO PARA UN TRATADO

PARA CONTRIBUIR Y SABER MÁS, ACCEDA
TREATYMOVEMENT.COM & FOEI.ORG

La posibilidad de que las empresas transnacionales pasen a ser legalmente responsabilizadas jurídicamente por sus crímenes cometidos en cualquier lugar del mundo, puede finalmente hacerse realidad.

EN EL CAMINO PARA EL CAMBIO

1974 Establecimiento de la Comisión de la ONU sobre corporaciones

1990 ONU inicia la creación de un código de conducta para las ETNS (extinto en 1992)

2003 Nueva tentativa frustrada para establecer un código de conducta en la CDH de la ONU

2014 ONU aprueba resolución para avanzar en la creación de un Tratado vinculante sobre Transnacionales y otras empresas con respeto a los Derechos Humanos

2015 Primer encuentro del GTI para la elaboración de un Tratado legalmente vinculante

2016 **Marzo:** Informe del GTI aprobado en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Segunda sesión del GTI sobre el Tratado vinculante sobre Transnacionales y otras empresas con respeto a los Derechos Humanos (del 24 al 28 de Octubre, en Ginebra)

JUSTICIA PARA TODOS

En dos décadas, marcadas por el avance del neoliberalismo, la ONU redujo el control de las ETNs a pactos voluntarios de responsabilidad empresarial, como el Pacto Global (2000), los Principios de Ecuador para las instituciones financieras (2003) o los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y Derechos Humanos (2011).

El nuevo Tratado sobre Transnacionales y otras empresas de negocios con respeto a los Derechos Humanos tiene el apoyo de más de 800 organizaciones, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, del Vaticano y de varios gobiernos, entre ellos África del Sur, Indonesia, India, China y Ecuador.

Tradicionalmente, la legislación internacional de Derechos Humanos se centra en los estados y sus obligaciones. La ausencia de control de los abusos cometidos contra los Derechos Humanos como consecuencia de las actividades transfronterizas de las empresas es la mayor falla existente en el derecho internacional. En nuestro mundo globalizado, hay compañías que operan dentro de diferentes jurisdicciones nacionales y, con frecuencia, quedan exentas de la obligación de rendir cuentas. El Tratado debe buscar solucionar las fallas existentes en el derecho internacional con relación a la responsabilidad de las empresas, así como también ofrecer la justicia necesaria para millones de personas afectadas. Es nuestra tarea presionar los Estados para que se comprometan firmemente con ese proceso y actúen proactivamente por el Tratado y por los intereses de los pueblos.

STOPCORPORATEIMPUNITY.ORG

Foto: Marcha contra la minería, en El Salvador.

ERRORES CORPORATIVOS PROTEGIDOS EN EL SALVADOR

Los derechos de las corporaciones son muy bien protegidos internacionalmente a través de diversos acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes como, por ejemplo, los tratados de libre comercio y de inversiones y su régimen de Solución de Controversias entre Inversionistas y el Estado (ISDS, por su sigla en Inglés).

El régimen de ISDS faculta a las empresas extranjeras a demandar a los gobiernos y exigir indemnizaciones de miles de millones de dólares en tribunales privados y frecuentemente secretos, toda vez que sus expectativas de lucro son negativamente afectadas por nuevas leyes o cambios en las políticas públicas.

> ***"Cuando un país puede ser procesado por una corporación extranjera por estar protegiendo derechos humanos básicos, es preciso un cambio fundamental." Sam Cossar, Amigos de la Tierra Australia.***

En El Salvador, la compañía minera Pacific Rim - comprada por la australiana OceanaGold y acusada de abuso a los derechos humanos - está usando la ISDS para procesar al gobierno por 301 millones de dólares, después de que el Presidente de la República tomó la decisión de no emitir la licencia ambiental para la minería, ya que los reservorios de agua habían sido contaminados[12]. Durante las protestas contra la mina, activistas ambientales fueron asesinados y las familias de las víctimas siguen hasta hoy luchando en busca de justicia.

"Precisamos de un tratado jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas trasnacionales y terminar con su impunidad", Ricardo Navarro, CESTA – Amigos de la Tierra El Salvador

Amigos de la Tierra Internacional

justicia económica resistencia al neoliberalismo

Amigos de la Tierra Internacional es la mayor federación ambientalista del mundo con 75 grupos miembros, con más de dos millones de miembros independientes alrededor del planeta.

Nuestra visión es la de un mundo pacífico y sustentable, basado en sociedades viviendo en armonía con la naturaleza. Queremos una sociedad de personas interdependientes que vivan con dignidad y en plenitud, en la que se respete la equidad y los derechos humanos de los pueblos. Una sociedad fundada en la soberanía y la participación de los pueblos. Estará basada en la justicia social, ambiental, económica y de género, libre de toda las formas de dominación y explotación tales como el neoliberalismo, la globalización, el neo-colonialismo y el militarismo.

Agradecemos por las imágenes a: Víctor Barro - Amigos de la Tierra España; Lyda Forero - TNI, Joka Madruga - Movimientos de los Afectados por Barragens (MAB) / Tierra Sin Males; Radio Mundo Real

Diseño original: Somerset Bean; Versión en Espanol: Alejandra Paulucci, Thiago Gallas, Lúcia Ortiz

REFERENCIAS:
[1]http://siteresources.worldbank.org/INTUWM/Resources/WorldsTop100Economies.pd
[2]http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/WGTransCorp/Pages/IGWGOnTNC.aspx
[3]https://www.theguardian.com/global-development/2016/jul/28/who-really-won-legal-battle-philip-morris-uruguay-cigarette-adverts
[4]http://omal.info/spip.php?mot282
[5]http://www.alianzaporlasolidaridad.org/wp-content/uploads/Informe-Hidralia.pdf
[6]http://www.tierra.org/queja-ante-el-defensor-del-pueblo-por-las-violaciones-de-derechos-humanos-en-barillas-guatemala/
[7]http://www.odg.cat/es/blog/extraterritorialidad-mecanismos-de-control-frente-la-vulneracion-de-los-derechos-por-etns
[8]El Cerrejón, 'Plan de manejo ambiental Del proyecto Cerrejón central', 2000; http://www.foei.org/resources/publications/publications-by-subject/economic-justice-resisting-neoliberalism-publications/how-corporations-rule-part-4-anglo-american
[9]www.un.org/en/globalissues/water/
[10]http://tragedianunciada.mabnacional.org.br/ ; http://global.org.br/programas/justica-global-lanca-relatorio-de-inspecao-sobre-desastre-socioambiental-em-mariana/
[11]http://www.foei.org/wp-content/uploads/2013/12/Vale-Case-for-web-Portuguese.pdf
[12]https://www.theguardian.com/sustainable-business/2015/may/27/pacific-rim-lawsuit-el-salvador-mine-gold-free-trade

www.foei.org

Amigos de
la Tierra
Internacional